



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.925 / 2015.-

ZAPALLAR, 31 de Marzo de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 78/2015 de fecha 31 de Marzo de 2015, emitido por el Director Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

AUTORIZASE la Actividad denominada "**3° Aniversario de la Casa de la Familia – OPD**", a realizarse el día jueves 9 de Abril de 2015, en horario desde las 16:30 horas, en la sede de La Casa de la Familia, ubicada en Calle José María Mercado s/n, Catapilco, Comuna de Zapallar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



[Firma]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma]
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DESARROLLO COMUNITARIO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- SEGURIDAD Y EMERGENCIA.
- 4.- CARABINEROS DE CHILE.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

[Firma]
CFL / SEC / ffd.-